

MEMORIA ANUAL

2017

AGENCIA MUNICIPAL DE EMPLEO
CONCEJALÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

INTRODUCCIÓN

La **Agencia Municipal de Empleo** es un servicio público municipal integrado en la Concejalía de Formación y Empleo que tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales de las personas en situación de desempleo.

Desde la Concejalía de Formación y Empleo ofrecemos a las personas trabajadoras, preferentemente desempleadas del municipio, los servicios de **Orientación Laboral, Gestión de Programas de Formación y Empleo e Intermediación Laboral**.

Todas las actuaciones que llevamos a cabo en la Concejalía tienen un objetivo fundamental: favorecer las oportunidades laborales de las personas desempleadas, inscritas, que buscan empleo y para ello, la Concejalía se articula en torno a los servicios que se prestan:

- **Orientación Laboral**
- **Programas de Formación y Empleo**
- **Prospección Empresarial**
- **Intermediación Laboral**

En la Agencia, constituida en Agencia de Colocación autorizada por la Comunidad de Madrid en septiembre de 2013, trabajamos promoviendo la inserción laboral de los trabajadores inscritos como usuarios, teniendo en cuenta los requerimientos de las empresas y los perfiles profesionales de los candidatos. Además, a través de acciones formativas, programas de formación y/o empleo, módulos y talleres para mejorar la empleabilidad de los desempleados, procuramos incrementar los niveles de ocupabilidad de las personas desempleadas.

En 2013 nuestra organización conseguía el Sello de Calidad Compromiso hacia la Excelencia 200+ en EFQM en 2013 y desde entonces venimos trabajando según el sistema de calidad en la gestión del que nos hemos dotado y realizamos los controles de calidad de los servicios prestados mediante cuestionarios de satisfacción entre los ciudadanos usuarios.

MISIÓN DE LA AGENCIA

La Agencia Municipal de Empleo del Ayuntamiento de Parla tiene como MISIÓN mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas que buscan empleo, procurando su capacitación en relación a los requerimientos del mercado de trabajo

VISIÓN DE LA AGENCIA

Queremos ser una entidad formada por un equipo de profesionales cualificados y comprometidos con una gestión de calidad orientada a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos y ciudadanas y de las empresas en materia de empleo.

Consolidarnos como una entidad generadora de credibilidad, confianza y transparencia en la gestión, comprometidos con la excelencia y la mejora continua y llegar a ser referente en materia de orientación, formación e intermediación laboral

VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

- **Colaboración y coordinación, trabajo en equipo y cultura participativa**
- **Transparencia, compromiso ético y responsabilidad**
- **Innovación, creatividad, mejora continua y capacidad de adaptación al cambio**
- **Conciencia de costes, eficiencia**
- **Orientación de servicio al ciudadano**

SERVICIOS

La Agencia se organiza en torno a diferentes servicios:

- Inscripción en la Agencia Municipal de Empleo
- Servicio de Orientación Laboral
- Servicio de Gestión de Programas de Formación y Empleo
- Prospección Empresarial
- Servicio Intermediación Laboral

Inscripción en la Agencia Municipal de Empleo

En los últimos años la gestión realizada desde la Agencia Municipal de Empleo se ha hecho más visible a la ciudadanía y ha conseguido atraer a más trabajadores con mayores y más diversos niveles de cualificación profesional.

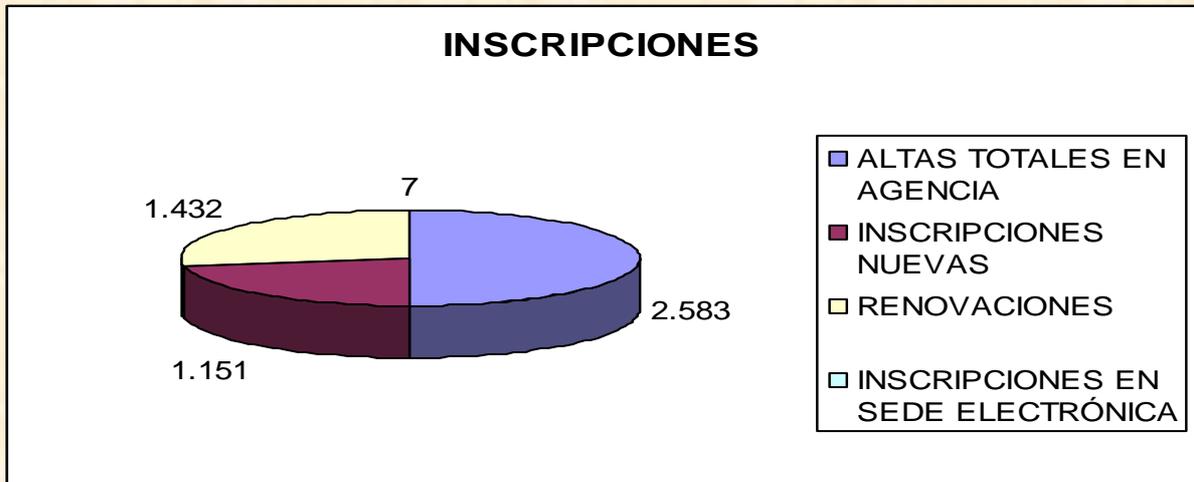
El total de personas inscritas en la Agencia Municipal de Empleo a enero de 2018 es de 2.583.

A través de diversas campañas de información y divulgación del servicio, el número de altas o inscripciones nuevas creció exponencialmente en los últimos años. En consecuencia, a partir del mes de diciembre de 2015 implantamos un nuevo sistema de inscripción a partir de **sesiones informativas grupales** en las que se informa a los usuarios sobre recursos de la Agencia y ofertas de empleo.

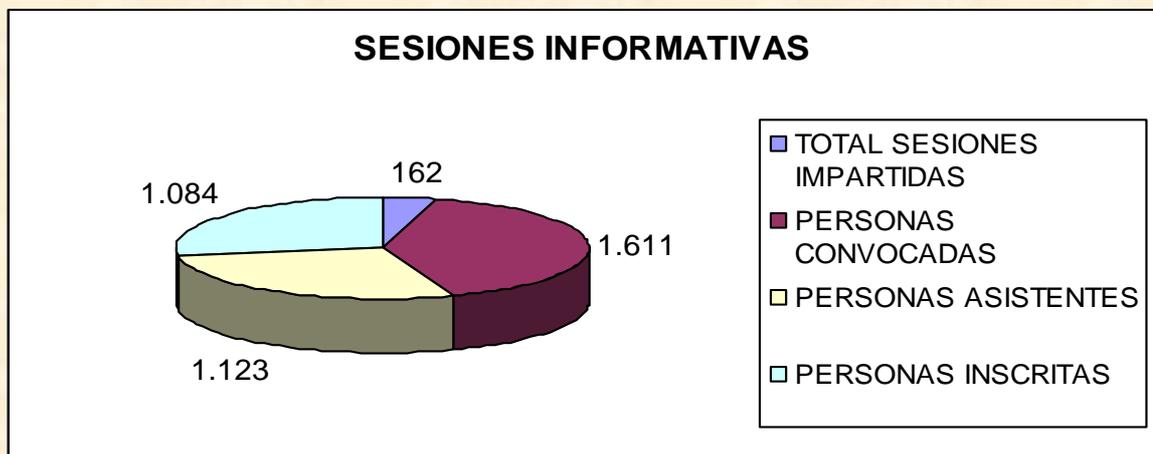
En 2017 realizamos un total de 162 sesiones informativas para la inscripción en la Agencia.

A lo largo de todo el período 2017 realizamos 162 sesiones informativas con una media de 7 asistentes por sesión. El total de asistentes a lo largo de los doce meses ha ascendido a 1.123 personas, y personas convocadas, atendiendo a demanda, a 1.611, con un total de 1.084 personas inscritas

De las 1.611 personas convocadas a sesión informativa, previa solicitud, asistieron un total de 1.123 personas. Esto también ocurre con otros servicios, pues aunque muchos usuarios solicitan su participación, finalmente rechazan por diferentes motivos o, simplemente, no acuden.

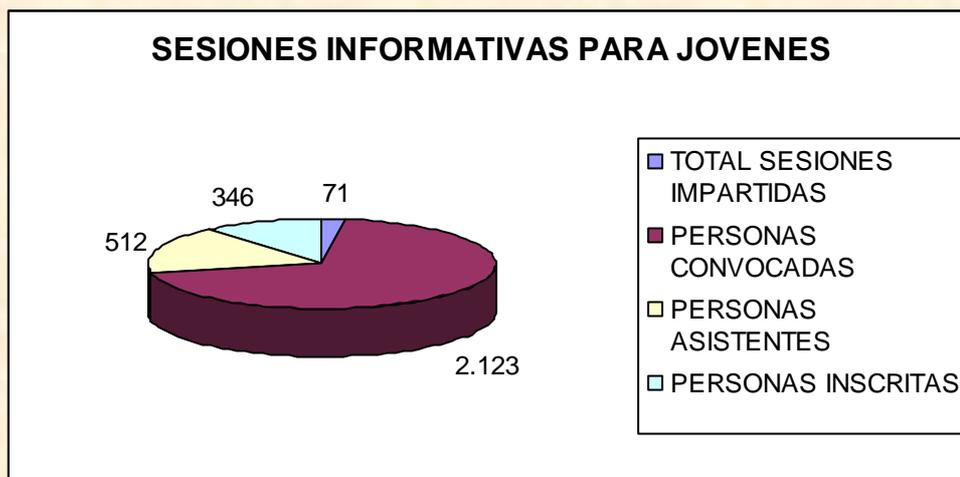


En las sesiones, el técnico que la imparte, a través de la presentación en power point realiza una labor de sensibilización y concienciación sobre la importancia de la formación y la cualificación profesional demandada por las empresas. La presentación, creada específicamente para este objeto consta de dos partes, en la primera se presentan los recursos de la Concejalía y después se explica cómo cumplimentar la Ficha de Inscripción y validación de la documentación aportada (demanda de empleo, titulación académica, diplomas y títulos de formación complementaria, carnets profesionales, vida laboral...) a efectos de certificar y acreditar los datos consignados.



Las sesiones informativas tienen una duración de 90 minutos, en los que la presentación dura en torno a los 30 o 40 primeros y después se procede a la cumplimentación de la Ficha de Inscripción por los usuarios. Aunque los contenidos son siempre los mismos, dependerá de la capacitación de los asistentes que se haga necesario incidir en unas u otras cuestiones.

Debido a las circunstancias de algunas personas que acuden a la Agencia, entendimos la necesidad de programar sesiones informativas específicas para grupos con especiales dificultades (dificultades de comprensión lectora, idiomáticas, sin saben escribir...). Todo esto sin olvidar los casos en los que sea preciso de una orientación personalizada en una entrevista individual con el técnico de orientación. Y especialmente, trabajamos con el colectivo de jóvenes, menores de 30 años, dado los elevados niveles de desempleo entre este grupo en nuestra ciudad.



Aunque la Ficha de Inscripción se realiza manualmente en la propia sesión, también disponemos de cuatro equipos para poder realizar la inscripción telemáticamente, lo que llamamos auto inscripción, aunque con apoyo técnico y administrativo en todo momento.

También se puede realizar la inscripción a través de la **Sede Electrónica** de la Página web municipal, aunque este canal es muy poco utilizado puesto que en todo el año sólo nos han llegado 3 inscripciones y 4 renovaciones.

En 2017 hemos procedido a la inscripción en la Agencia de 1.151 personas nuevas y otras 1.432 han renovado su alta a lo largo del año.

Los usuarios y usuarias de la Agencia Municipal de Empleo deben estar inscritos y renovar su alta cada seis meses. Desde abril de 2015 se expide una **Tarjeta de Usuario de la Agencia** en la que se registra la antigüedad y las fechas de renovación para su sellado.

Inscripción Agencia

-El personal administrativo realiza su preinscripción en la Agencia. La **inscripción** definitiva la obtiene cuando entregue la Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.

-Si no entrega la Solicitud en administración, **no estará inscrito/a en la Agencia** y no podrá utilizar nuestros servicios.

-Documentación necesaria para cumplimentar la Solicitud:

- Demanda de empleo
- Documentación acreditativa de la Formación Académica finalizada.
- Documentación acreditativa de los cursos de Formación Complementaria finalizada y Carnés Profesionales obtenidos.
- Informe de Vida Laboral.
- Curriculum Vitae
- Permiso de trabajo (en caso de extranjeros).
- Tarjeta acreditativa de discapacidad o certificado (en caso de discapacidad).

Referencia: **19598**

Antigüedad 24/05/2017	
Inscripción	Renovación:
DIA: 30/05/2017	28-nov-17
HORA: 09:30	
Renovación	Renovación:
30-may-18	28-nov-18

Fechas de renovación orientativas. Podrá renovar desde 15 días antes hasta 15 días después de la fecha indicada

Talleres / Módulos para la mejora de la empleabilidad (Residentes en Parla)		
Taller / Módulo	Día	Lugar
Objetivo profesional		Agencia Municipal de Empleo C/ Ramón y Cajal nº3 Posterior 11.00 h a 13.00 h
Entrevistas de trabajo		
Orientación de Formación para el empleo		Centro de formación SanRamón C/ Pinto 76 10.00 h a 12:30
Redes Sociales para la búsqueda de empleo		Club de Empleo Biblioteca Gloria Fuertes C/ Isabel II s/n 10.30 h a 12.30 h
Búsqueda de empleo por Internet		
Elaboración de Curriculum		

Si no puede acudir a la cita, comuníquelo en el teléfono: **91 699 93 83 / 91 605 87 43**

El personal del servicio de administración realiza la preinscripción de los usuarios y usuarias en la Agencia en la aplicación informática DATUS a través del registro de sus datos personales, formación académica y ocupacional y experiencia profesional y después de la cumplimentación, en soporte papel por los propios usuarios, la Ficha se graba y se incorpora a la BASE DE Datos, con lo que el usuario ya puede participar de todos los recursos de la Agencia y estaría en disposición de ser seleccionado candidato o bien para la cobertura de una oferta de empleo, o bien para ser remitido a otros recursos de formación u orientación laboral.

El grado de satisfacción de los usuarios participantes en Sesiones Informativas para la inscripción en la Agencia es de 4,18 sobre 5.

Servicio de Orientación Laboral

El objetivo del servicio de Orientación Laboral es el asesoramiento, información y entrenamiento en diferentes habilidades con el objetivo de ayudar a las personas desempleadas a mejorar su búsqueda de empleo.

Las actividades que se realizan desde el servicio son:

- Orientación laboral grupal

Talleres y Módulos de Mejora de la empleabilidad
Impartición de talleres y módulos

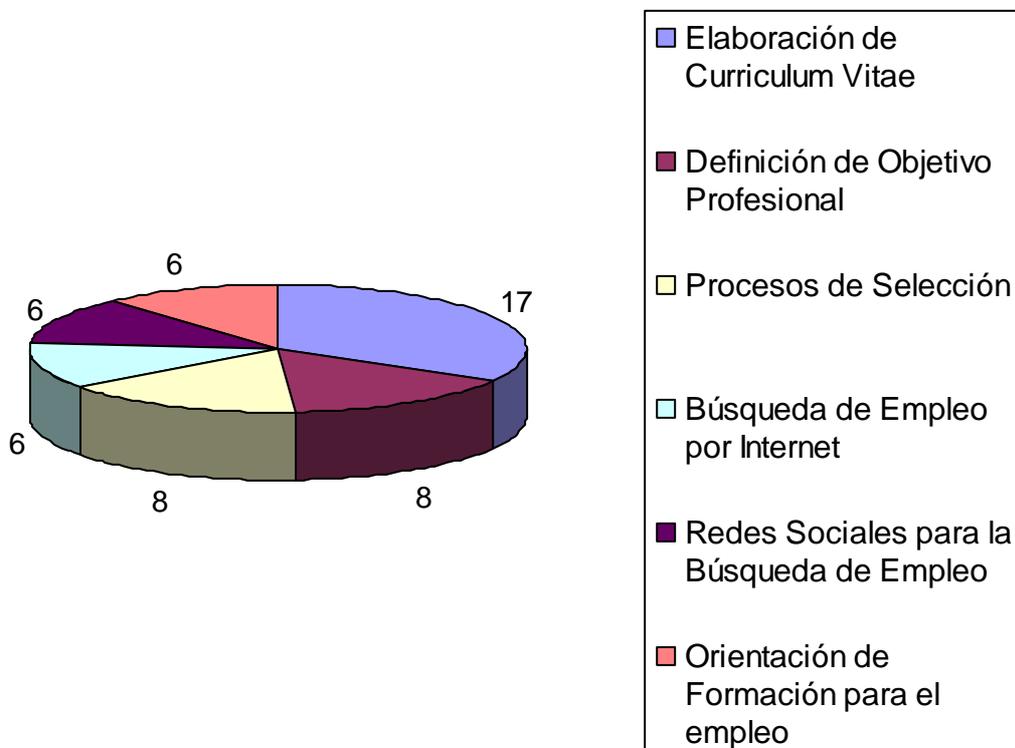
- Orientación laboral individual

Entrevistas individuales con personas que requieren de apoyo o asesoramiento específico
Realización de entrevistas y seguimiento de los usuarios

Para **mejorar la empleabilidad** de los desempleados que acuden a la Agencia Municipal realizamos diferentes actuaciones, **talleres, sesiones informativas, tutorías y módulos formativos** para tratar de mejorar las competencias de los desempleados con el fin de adecuar sus perfiles a los requerimientos del mercado y las ofertas de trabajo que necesitan cubrir las empresas.

Durante todo el período 2017 recogimos 731 solicitudes para la realización de los Módulos programados, aunque finalmente, muchas de las personas que solicitaron, después no acudieron a la convocatoria. Aun así, la programación de los Módulos se hace a demanda de los ciudadanos, y por ello, en los doce meses de 2017 realizamos 51 talleres o módulos.

MODULOS MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD. EDICIONES



El objetivo general de los módulos es dotar a los usuarios de la Agencia Municipal de Empleo de herramientas y habilidades que mejoren su búsqueda de empleo y aumenten su nivel de ocupabilidad.

Durante 2017, realizamos 51 talleres para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, talleres en los que participaron un total 368 usuarios, según las necesidades o demandas de cada persona, y teniendo además en cuenta que muchos de los usuarios participaron en varios de estos módulos, en lo que llamamos itinerario de inserción laboral.

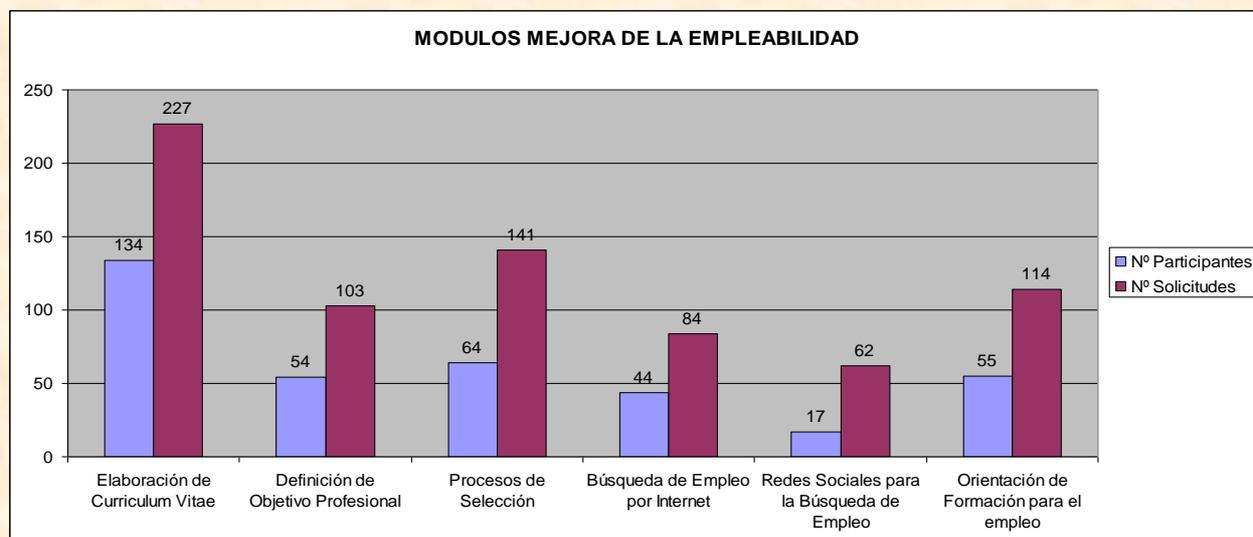
Esta formación que se imparte tiene entre sus objetivos generar nuevos hábitos de búsqueda de empleo acordes con la realidad laboral actual que se fundamenten en el rendimiento o aprovechamiento de sus habilidades individuales y en la concienciación de los participantes en la necesidad de planificar y temporizar las diferentes tareas de buscar trabajo.

Un importante número de usuarios de la Agencia se corresponde con un perfil de escasa formación académica muy vinculado a ocupaciones de baja cualificación laboral, por lo que ofrecemos un **servicio personalizado de atención y orientación laboral** al objeto definir las necesidades en materia de formación o redefinición del objetivo profesional y orientarles en las opciones que favorezcan sus oportunidades en la búsqueda de empleo.

En junio de 2016 iniciamos un proyecto sobre discapacidad entre usuarios de la Agencia de Empleo **“Estudio sobre discapacidad de usuarios de la Agencia municipal de Empleo”**, en la estrategia de recoger la información de manera exhaustiva de las posibilidades y limitaciones

respecto de la ocupabilidad que presentan estos perfiles e identificar las opciones laborales reales de manera individual y personalizada. En 2017 hemos seguido trabajando en este ámbito, llegando a realizar **106 entrevistas a personas con discapacidad** usuarias de la Agencia que han arrojado información exhaustiva y real de las circunstancias y posibilidades laborales de todas estas personas con la idea de realizar un seguimiento con carácter anual.

En orientación también se ha trabajado con otros perfiles como personas con dificultades idiomáticas, de comprensión, y con colectivos en riesgo de exclusión, atendiendo a un total de 32 personas.



El grado de satisfacción de los usuarios participantes en Módulos de Mejora de la Empleabilidad es de 4,62 sobre 5.

Programas de Formación y Empleo

Desde la Concejalía de Formación y Empleo se gestionan cursos y programas de formación y empleo en el marco de las Políticas Activas de Empleo que pretenden mejorar la capacitación profesional de los participantes y favorecer su inserción laboral a la finalización de los proyectos.

Programas de Formación y Empleo de la Comunidad de Madrid

En 2017 el Ayuntamiento concurría a diferentes convocatorias de la Comunidad de Madrid en el contexto de Programas Mixtos o Programas en Alternancia para desempleados de larga

duración, tanto para jóvenes inscritos en Garantía Juvenil, como para desempleados mayores de 30 años.

Estos programas se circunscriben en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo contenidas en el Eje 2 Formación: Programas públicos de empleo y formación y en el Eje 1: Orientación, del artículo 10.4.b) Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo y se constituyen como una medida para fomentar la contratación a través de la formación en alternancia con la actividad laboral ofreciendo la realización de un período de cualificación y aprendizaje a personas desempleadas.

En el marco de la Estrategia de Madrid por el Empleo, para los años 2016 y 2017, aprobada por la Comunidad de Madrid en colaboración con los agentes sociales, se identifica a las personas desempleadas de larga duración como uno de los colectivos de prioritaria atención y cada uno de estos programas se constituye en un instrumento para propiciar la formación de los trabajadores desempleados y favorecer su inserción laboral.



Carteles publicitarios de los Programas Fachada del Edificio de la Antigua Casa Consistorial

A fecha de presentación de esta Memoria Anual, estamos ejecutando varios programas;

- **Programa de Cualificación Profesional para personas desempleadas de larga duración CDLD** como medida de formación en alternancia con la actividad laboral que ofrece la realización de un período de cualificación y aprendizaje a personas desempleadas que carezcan de la cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo requerida para el desempeño de la ocupación, al que se **adscriben 10 trabajadores en la ocupación de ordenanzas o auxiliares de control.**
- **Programa de Cualificación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJCDLD**, medida de formación en alternancia con la actividad laboral que ofrece la realización de un período de cualificación y aprendizaje a estas

personas desempleadas que carezcan de la cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo requerida para el desempeño de la ocupación, **al que se adscriben 10 trabajadores jóvenes en la ocupación de ordenanzas o auxiliares de control y 10 monitores de ocio y tiempo libre.**

- **Programa de Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJADLD**, medida de formación en alternancia con la actividad laboral que ofrece la realización de un período de práctica profesional y de formación en competencias transversales a los jóvenes cualificados inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que estuvieren en posesión de un título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que habiliten para el ejercicio profesional, en los términos establecidos en el apartado 1 del artículo 11 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. **A este programa se adscriben 2 Trabajadoras Sociales y 3 Educadoras Sociales.**

Todos los proyectos se iniciaron con fecha de 1 de noviembre de 2017 y las personas contratadas fueron seleccionadas, tal y como establece la Orden de convocatoria, mediante oferta genérica de empleo en la Oficina de Empleo de la Comunidad de Madrid, selección realizada entre los desempleados de larga duración inscritos como demandantes de empleo priorizando entre colectivos que presentan más dificultades de inserción y que hubiesen agotado las prestaciones o subsidios.

Todos los trabajadores contratados prestan servicios y realizan trabajos en diferentes departamentos y áreas municipales:

- Concejalía de Juventud: monitores de ocio y tiempo libre
- Colegios y edificios públicos municipales: ordenanzas o auxiliares de control
- Concejalías de Servicios Sociales, Empleo, Cultura, Educación y Hacienda: auxiliares administrativos
- Concejalías de Educación y Empleo: Educadores Sociales
- Concejalía de Servicios Sociales: Trabajadoras Sociales

Dado que son proyectos de formación y empleo, los participantes reciben formación en Certificados de Profesionalidad para los puestos no cualificados:

Para el **Programa de Cualificación Profesional para personas desempleadas de larga duración CDLD**, el Certificado de Profesionalidad que se está impartiendo es, Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, Código AGO0108.

Para el **Programa de Cualificación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJCDLD**, los Certificados de Profesionalidad son Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, Código AGO0108 para los ordenanzas o auxiliares de control y Dinamización de actividades de tiempo libre educativo y juvenil, Código SSCB0209.

En el Programa de Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJADLD, dado que las personas contratadas contaban con formación académica, según los puestos, recibirán formación en idiomas (inglés)

En noviembre de 2017 se pusieron en marcha tres Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral para personas desempleadas, de larga duración, a los que se adscribieron 35 trabajadores, 10 trabajadores no cualificados mayores de 30 años y 25 jóvenes menores de 30 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Programa de Formación de la Comunidad de Madrid en Certificados de Profesionalidad para jóvenes inscritos en Garantía Juvenil

A lo largo de todo 2017 hemos mantenido las acciones de información y captación de jóvenes menores de 30 años en relación con los Programas de Formación en Certificados de Profesionalidad, en el contexto de la Iniciativa Europea Garantía Juvenil, continuando en las diversas campañas iniciadas y desarrolladas en 2016.

Durante estos doce meses hemos intensificado las convocatorias de sesiones informativas para jóvenes, en colaboración con la Oficina de Empleo, desde donde cada semana se sondeaban y convocaban jóvenes inscritos a los que ofrecer formación y ofertas de empleo, según sus necesidades.



Cartel publicitario de la campaña de información para Formación. Garantía Juvenil



Aunque en la Convocatoria de Formación en Certificados de Profesionalidad para jóvenes inscritos en Garantía Juvenil de 2017 el Ayuntamiento tenía concedida subvención de la Comunidad de Madrid por Resolución de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para la realización de 23 acciones formativas en Certificados de Profesionalidad para jóvenes menores de 30 años inscritos en Garantía Juvenil, sólo se han podido poner en marcha 5 acciones formativas, habiendo sido preciso proceder a la anulación del resto, por no alcanzar el número de mínimo de alumnos en todos esos casos.

Desde finales de 2016 hemos venido realizando sesiones para la difusión del programa. En 2017 organizamos 17 sesiones informativas con jóvenes convocados por nuestra propia Agencia, 34 sesiones para jóvenes derivados por la Oficina de Empleo de Parla, 3 por el Centro de Educación de Personas Adultas y 1 por una de las AMPAS del IES Las Américas.

Sólo hemos podido ejecutar cuatro cursos correspondientes a la **Convocatoria de 2016: Transporte Sanitario SANT0208, Confección y publicación páginas web IFCD0110**, dos ediciones de **Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales SSCS0208**, y uno correspondiente a la **Programación de 2017: Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos ADGG0508**.

Formación en Certificados de Profesionalidad realizados con financiación municipal

Destacar que en 2017 se impartieron dos **Cursos de Ofimática dentro del marco de Certificados de Profesionalidad, autorizado por la Comunidad de Madrid**, con acreditación de la propia Comunidad, dos ediciones realizadas con recursos municipales en las que participaron un total de 30 alumnas inscritas en la Agencia que habían demandado formación en esta rama.

Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo para jóvenes en el contexto de Garantía Juvenil

Desde junio de 2017, estamos trabajando en campañas de información y difusión para la captación de jóvenes a participar en el Programa Operativo de Empleo Juvenil (Ayudas AP-POEJ) destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

El objeto de este programa es la realización de actividades formativas con itinerarios integrados que favorezcan y mejoren la formación y la empleabilidad de los jóvenes participantes reforzando las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación y formación.

El programa contempla formación para el empleo, específica según los itinerarios formativos a desarrollar, formación transversal y/o complementaria en Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, Idiomas y Nuevas tecnologías de la información y la comunicación y un

Módulo de Prácticas profesionales a realizar en entornos reales de trabajo que en ningún caso supondrán una relación contractual laboral. Además el programa incluye Tutorías individualizadas durante las acciones formativas y Orientación para la impartición de las actividades formativas, y para la búsqueda de empleo

El proyecto del Ayuntamiento de Parla incluye cuatro Itinerarios Formativos: Community Manager y Creación Web de 600 horas; Teledetección y Drones 350 horas; Cocina 320 horas; Automoción y Mantenimiento de vehículos 290horas.

Además de las sesiones informativas semanales realizadas en la propia concejalía de Formación y Empleo para jóvenes, hemos venido realizando sesiones en IES del municipio, Casa de la Juventud y Centro de Educación para Personas Adultas. Y en los últimos meses del año, hemos iniciado el proceso de selección de los participantes, a través de entrevistas individuales para valorar y baremar las solicitudes recogidas.

Entre septiembre y diciembre de 2017 realizamos 16 sesiones informativas para jóvenes al objeto de informarles del programa y realizar su solicitud. Además de los jóvenes interesados que acuden a la Agencia directamente, también organizamos sesiones con jóvenes derivados por la Oficina de Empleo de Parla y otras, realizadas en el Centro de Educación de Adultos y en varias AMPAS de IES del municipio.

La Concejalía de Formación y Empleo cuenta con dos centros de formación para la impartición y realización de acciones de formación:

Centro de Formación Municipal “San Ramón”, con número de Censo 01561, en el que se imparten **28 Certificados de Profesionalidad** acreditados en las familias profesionales de administración y gestión, comercio y marketing, edificación y obra civil, hostelería y turismo e informática y comunicaciones; y con **2 especialidades inscritas** en las familias profesionales de edificación y obra civil e informática y comunicaciones.



Fachada principal del Centro de Formación Municipal “San Ramón”

Centro de Formación Municipal “Pío XII”, con número de Censo 27328 en el que tenemos acreditados **16 Certificados de Profesionalidad** en las familias profesionales de edificación y obra civil, electricidad y electrónica, instalación y mantenimiento, servicios socioculturales y a la comunidad y sanidad; y **5 especialidades inscritas** en las familias profesionales de administración y gestión y servicios socioculturales y a la comunidad.



Fachada y entrada principal del Centro de Formación Municipal “Pío XII”

Casa de la Juventud, con número de Censo 28090, en la que en 2017 conseguimos la acreditación para la impartición del **Certificado de Profesionalidad** Dinamización de actividades de tiempo libre educativo y juvenil, Código SSCB0209.



Fachada Edificio Casa de la Juventud

Prospección Empresarial

Las labores de Prospección se han hecho, por un lado, desde instancias políticas y además, por ofertas y propuestas a partir de la información del servicio recogido en nuestra página web, redes sociales y fidelización de empresas con las que ya trabajamos desde hace tiempo.

El trabajo se fundamenta en:

- Análisis de los sectores de actividad con tendencia positiva en el mercado laboral local y autonómico con los informes estadísticos del Observatorio de Empleo.
- Sondeo de las empresas.
- Contacto inicial con las empresas sondeadas: telefónico y correo electrónico.
- Entrevistas personales con los responsables de las empresas: presentación de la Agencia, presentación del servicio de intermediación laboral, recogida de información y detección de necesidades en materia de formación y empleo.
- Análisis de la información y registro informático de la misma.
- Derivación de ofertas de empleo y coordinación con el servicio de intermediación laboral.
- Seguimiento y fidelización de las empresas cliente.

Servicio de Intermediación Laboral

El objetivo del servicio de Intermediación Laboral es establecer contacto entre demandantes de empleo y empleadores para satisfacer las necesidades e intereses de ambos. Para articular el proceso de intermediación laboral es fundamental conseguir un adecuado ajuste entre las ofertas recibidas y los perfiles profesionales de los candidatos.

El servicio de Intermediación Laboral proporciona a los demandantes de empleo de ofertas de empleo ajustadas a sus perfiles y la posibilidad de realizar entrevistas con los empleadores, facilitando su incorporación al mercado laboral y potenciando la generación de contactos empresariales.

El servicio de Intermediación Laboral ofrece a las empresas la preselección de personal cualificado que se ajuste al perfil demandado de forma eficaz y gratuita. Esto supone para la empresa la agilización de los procesos selectivos.

Las actividades del servicio de Intermediación Laboral son:

- Envío y recepción de la ficha de solicitud de candidatos. Valoración del perfil del puesto de trabajo solicitado. Contacto con la empresa para aclaraciones.
- Realización de los sondeos de candidatos y candidatas para la oferta de empleo de acuerdo al perfil solicitado por la empresa.
- Revisión de la ficha de cada candidato o candidata sondeados. Contacto telefónico para informar al candidato de la oferta y recoger su interés por la misma.

- Inscripción de los candidatos y candidatas interesados en la oferta.
- Envío de los currículum de los candidatos inscritos en la oferta a la empresa.
- Seguimiento de la oferta de empleo: Candidatos contactados y no contactados por la empresa, candidatos que participan en el proceso de selección, candidatos no interesados, candidatos contratados, candidatos en reserva.

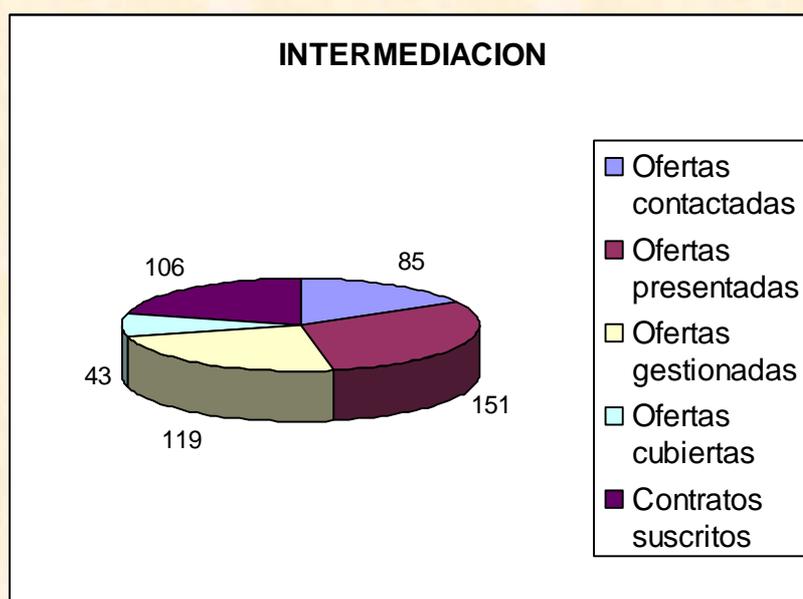
En septiembre de 2013 la Agencia conseguía la autorización como Agencia de Colocación por la Comunidad de Madrid, lo que nos permite realizar labores de **intermediación laboral** entre ofertas de empleo de empresas que necesitan cubrir puestos de trabajo y personas desempleadas que buscan trabajo.

A lo largo de 2017, el servicio de intermediación laboral ha recibido **151 ofertas de empleo**, que se han materializado en la firma de de **106 contratos de trabajo**. Para llegar a estos datos de inserción laboral ha sido necesario un trabajo eficaz, riguroso y objetivo con las ofertas de empleo. Realizando un proceso de búsqueda, preselección y convocatoria de trabajadores candidatos, que por sus características profesionales más se ajusten a los puestos ofertados, y es, en última instancia la empresa, quien determina la elección final del candidato.

En 2017 hemos realizado un trabajo de prospección y captación de ofertas de trabajo que nos ha llevado a contactar con 85 empresas de toda la Comunidad, consiguiendo un total de 119 ofertas de empleo.

Puestos y ocupaciones de las ofertas de empleo cubiertas: limpieza, conserjería, mantenimiento, limpieza vertical, limpieza de vertedero, preparación de pedidos, mozos de almacén, peones de fábrica, albañiles, camareros, jardineros, electricistas, fontaneros, conductor de tranvía, promotor, auxiliar de clínica, vendedor, conductor de camión, calderero.

Puestos y ocupaciones para trabajadores con discapacidad: lavaplatos, preparados de pedidos, jardinero, limpiadores y conserjes.



Colaboraciones

Entendiendo la importancia de trabajar la motivación entre los desempleados que buscan empleo y al mismo tiempo informar de las tendencias del mercado, las ocupaciones y puestos que demandan las empresas y los requerimientos de formación y capacitación para el acceso al empleo, desde la Agencia **colaboramos con otras áreas municipales**, con **Institutos de Enseñanza Secundaria del municipio**, el **Centro de Educación de Personas Adultas**, así como con **otras entidades que trabajan en la intermediación y la formación para el empleo**, al objeto de informar de los recursos de que disponen en el municipio y en la Comunidad de Madrid.

Colaboración con Institutos de Enseñanza Secundaria del municipio

Desde hace años colaboramos con IES del municipio y en coordinación con las concejalías de Juventud y de Educación hemos organizado y participado en reuniones informativas al objeto de dar a conocer las actuaciones que realizamos en la Agencia y presentar los recursos de los que dispone la ciudadanía, en especial, los jóvenes. Trabajamos fundamentalmente con aquellos jóvenes que o bien han titulado y no desean seguir estudiando o bien aquellos que abandonan los estudios sin titulación alguna.

Este año hemos participado en las Jornadas de Orientación organizadas por la Concejalía de Educación en el IES Humanejos, IES Narcis Monturiol, IES Tierno Galván y en la UFIL (Unidad de Formación e Inserción Laboral) con charlas y módulos de orientación laboral y búsqueda de empleo según los perfiles de los diferentes grupos.

También trabajamos en la difusión del Programa entre asociaciones y entidades ciudadanas que trabajen con colectivos de jóvenes.

Así mismo también se ha hecho labor de difusión e información en las reuniones de coordinación técnica y mesas técnicas municipales.

Atendiendo a las necesidades y demandas de algunos sectores de actividad económica que absorben mano de obra y para los que tenemos capacidad de gestionar formación, se han realizado cursos financiados con recursos propios municipales, dirigidos a ciudadanos del municipio inscritos en la Agencia y que precisaban de un título para poder acceder al empleo.

Colaboraciones con otras entidades

Otra de las líneas estratégicas de trabajo de la Concejalía es la búsqueda de colaboraciones a través de **acuerdos y alianzas con otras entidades**. Por un lado, con entidades beneficiarias de subvenciones que impartan acciones formativas en Parla o que trabajen en orientación o intermediación laboral con personas y colectivos que presentan especiales dificultades ante la inserción laboral y social. Además de las colaboraciones habituales con centros de formación que realizan acciones formativas subvencionadas a los que derivamos personas interesadas en realizar esa formación que nosotros no gestionamos directamente, este año 2017 hemos firmado varios Convenios de Colaboración con entidades y organizaciones no gubernamentales como CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), Acción Contra el hambre o FAMMA (federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad de Madrid), que han trabajado con diferentes colectivos en orientación e inserción laboral, con trabajadores desempleados que desde la



Concejalía hemos derivado pues se correspondían y ajustaban al perfil con el que cada entidad trabaja y desarrolla su labor, en la idea de colaborar con entidades que ofrezcan su experiencia y recursos y puedan llegar donde nuestra organización no puede.

Convenio de Colaboración con CEAR Comisión Española de Ayuda al Refugiado, para la puesta en marcha de un proyecto de orientación y acompañamiento al empleo dirigido a personas migrantes no comunitarias, con autorización de residencia o residencia y trabajo, en el marco del Programa Operativo para la lucha contra la discriminación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Convenio de Colaboración con la Fundación Acción Contra el Hambre para la realización de talleres sobre nuevas tecnologías con los beneficiarios del Proyecto de Empleo Inclusivo destinado a personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción o integrantes en la unidad de convivencia perceptora, que la cuyo objetivo es mejorar la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión socio laboral.

Convenio de Colaboración con FAMMA, Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid para la realización de acciones de orientación e inserción laboral, dirigidas a personas con discapacidad física y orgánica, con residencia y trabajo de nuestro municipio.

Para todas las acciones contempladas en estos convenios, desde la Agencia Municipal de Empleo se derivaron usuarios, previa autorización expresa de los propios usuarios, para que pudiesen ser atendidos, tras una primera convocatoria a sesión informativa de la Agencia, a diferentes acciones de formación, orientación e inserción laboral.

Eventos

Sello de Empresas Socialmente Responsables



Por segundo año consecutivo, el Ayuntamiento de Parla celebraba un acto de reconocimiento a empresas por su colaboración con la Agencia Municipal en la contratación de trabajadores desempleados inscritos.

El objeto de este acto es el reconocimiento a su compromiso social con el municipio, su empeño en mejorar la calidad formativa de los desempleados y por su contribución al incremento de las ofertas de empleo.

En el acto se entregaron los Certificados de Empresas Responsables (RSP), creados por la Agencia Municipal de Empleo para premiar a las empresas y directivos que durante el último año han mostrado un compromiso con Parla y sus vecinos. En el acto se proyectado un vídeo con los méritos de todos los premiados.

En esta edición las empresas han sido premiadas por aspectos singulares como contratos colectivos con dificultades de inserción laboral (personas con discapacidad, mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración, jóvenes, etc.); contratos a ciudadanos del municipio de Parla; y por la fidelización con los servicios de la Agencia Municipal de Empleo.



Fotografía del Acto de entrega del Sello de Empresas Socialmente Responsables

Empresas galardonadas en 2017 con el Sello de Responsabilidad Social del Ayuntamiento de Parla:

- **TRANVÍA DE PARLA S.A.**
- **GRUPO TEMPORING S.L.**
- **ESCUELA INFANTIL ZARABANDA**
- **ATROE S.A.**
- **CARPIO VILANO COCINAS S.L.**
- **SERPA SERVICIOS INTEGRALES S.L.**
- **AQUARIUM PISCINAS S.A.**
- **U.T.E. SORIGUE PARLA**
- **EUROFIRMS E.T.T.**
- **AFFORD INDUSTRIAL S.L.**
- **GRUPO AJ S.L.**
- **PROMOCIONES INMOBILIARIAS PLAN SUR S.A.**
- **FUNDACIÓN ADECCO**